



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 084-2019-MDCC

Cerro Colorado, 02 de agosto del 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;**

**POR CUANTO:**

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 014-2019 de fecha 26 de julio del 2019 trató la moción de aprobación del Acta de Compromiso Interinstitucional entre el Poder Judicial - Corte Superior de Justicia de Arequipa y la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el acta de compromiso tiene por objeto viabilizar la implementación del Sistema de Interoperabilidad de Operadores de Justicia (en adelante SIOJ) en las Comisarías de nuestro Distrito, sistema informático que permite el intercambio electrónico y la reutilización de información sensible en los procesos judiciales de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

Que, el numeral 26 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 establece que son atribuciones del Concejo Municipal: aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, contando con los informes respectivos, luego de un breve debate sobre el asunto materia del presente, **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la suscripción del Acta de Compromiso Interinstitucional entre el Poder Judicial - Corte Superior de Justicia de Arequipa y la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, para las tres comisarías.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerente de Presupuesto Planificación y Racionalización así como la Gerencia de Desarrollo Social el cumplimiento del presente Acuerdo bajo responsabilidad y de conformidad con lo que establece la Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. M. Gorki Sánchez Huallanca

SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia

Alcalde

Todos Somos